



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 09 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

3664

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 5020/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO 2021	
INGRESOS	Previsiones
1 Impuestos directos	34600
2 Impuestos indirectos	200
3 Tasas y otros ingresos	13310
4 Transferencias corrientes	120900
5 Ingresos patrimoniales	1100
6 Enajenación de inversiones reales	0



7	Transferencias de capital	35600
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
Total Ingresos		205.710,00

GASTOS		Previsiones
1	Gastos de personal	60300
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	66560
3	Gastos financieros	850
4	Transferencias corrientes	8000
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0
6	Inversiones reales	70000
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
Total Gastos		205.710,00

ANEXO DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación .

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1 Operario Servicios Múltiples

2 Operarios Plan Extraordinario Empleo

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Pozo de Almoguera, a 3 de diciembre de 2021. Fdo : Jesús Salvador Adán
Murillo. Alcalde-Presidente